



JMAS AHUMADA 1TRIM 2018

Body:

Artículo 77°.- Los Sujetos Obligados deberán transparentar las siguientes obligaciones de transparencia:

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros. [1]

II.Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables. [2]

III.Las facultades de cada Área. [3]

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos. [4]

V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer. [5]

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados [6]

VII.El directorio de todos los Servidores Públicos [7]

VIII.La remuneración bruta y neta de todos los Servidores Públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración [8]

IX. Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente

a.Gastos por concepto de de viáticos. [9]

b.Gastos de representación. [10]

X. El número total de las plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de las vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa

a. Plazas vacantes del personal de base y confianza. [11]

b.Total de plazas vacantes y ocupadas del personal.

[XI. Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación](#) [12]

[XII. La información en Versión Pública de las declaraciones patrimoniales de los Servidores Públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable](#) [13]

[XIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes para obtener la información](#) [14]

XIV. Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
[a. Convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos.](#) [15]
[b. Resultados de las convocatorias.](#) [16]

[XV. La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos, en el que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios, de infraestructura social y de subsidio](#) [17]

XVI. Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos
[a. Condiciones generales de trabajo](#) [18]
[b. Recursos públicos](#) [19]

[XVII. La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto](#) [20]

[XVIII. El listado de Servidores Públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición](#) [21]

[XIX. Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos](#) [22]

[XX. Los trámites, requisitos y formatos que ofrecen](#) [23]

XXI. La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable.
[a. Información financiera de presupuesto asignado anual.](#) [24]
[b. Información financiera de informes trimestres de gasto.](#) [25]
[c. Información financiera de cuenta pública.](#) [26]

[XXII. La información relativa a la deuda pública, en términos de la normatividad aplicable](#) [27]

XXIII. Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña.
[a. Programa anual de comunicación social o equivalente.](#) [28]
[b. Erogación de gastos.](#) [29]
[c. Utilización de los tiempos oficiales.](#) [30]

[XXIV. Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las aclaraciones que correspondan](#) [31]

[XXV. El resultado de la dictaminación de los estados financieros](#) [32]

XXVI. Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos o, en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos

XXVII. Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos Lunes 4 de mayo de 2015 DIARIO OFICIAL (Edición Vespertina)

XXVIII. La información sobre los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados

a. Licitaciones públicas o procedimientos de invitación restringida.

[b. Licitaciones de adjudicaciones directas](#) [33]

XXIX. Los informes que por disposición legal generen los sujetos obligados.

[XXX. Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible.](#) [34]

XXXI. Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero

[XXXII. Padrón de proveedores y contratistas](#) [35]

XXXIII. Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado

XXXIV. El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad

a. Inventario de bienes muebles.

[b. Inventario de altas de bienes muebles.](#) [36]

[c. Inventario de bajas practicadas a bienes muebles.](#) [37]

[d. Inventario de bienes inmuebles.](#) [38]

[e. Inventario de altas practicadas a bienes inmuebles.](#) [39]

[f. Inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles.](#) [40]

[h. Inventario de bienes muebles e inmuebles donados.](#) [41]

XXXV. Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención.

a. Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

[b. Casos especiales emitidos por CNDH u otros Organismos.](#) [42]

[c. Recomendaciones emitidas por Organismos Internacionales.](#) [43]

[XXXVI. Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio](#) [44]

[XXXVII Los mecanismos de participación ciudadana](#) [45]

XXXVIII. Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los trámites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos

[a. Programas que ofrecen](#) [46]

[b. Trámites sujetos obligado](#) [47]

[XXXIX. Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados](#) [48]

XL. Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos

a. Evaluaciones y encuestas a programas financiadas con recursos públicos

[b. Encuestas sobre programas.](#) [49]

XLI. Los estudios financiados con recursos públicos

[a. Estudios financiados con recursos públicos](#) [50]

b. Estudios elaborados en colaboración con organizaciones del sector social, privado y personas físicas

c. Estudios cuya elaboración se contrató a organizaciones de los sectores social y privado.

d. Estudios, investigaciones o análisis elaborados fueron financiados por otras insituciones públicas.

XLII. El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.

[a. Listado de jubilados y pensionados](#) [51]

[b. Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben.](#) [52]

XLIII. Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como su destino, indicando el destino de cada uno de ellos.

[a. Ingresos recibidos.](#) [53]

[b. Responsables de recibir, administrar y ejercer los ingresos](#) [54]

XLIV. Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie

[a. Donaciones en dinero realizadas](#) [55]

[b. Donaciones en especie realizadas](#) [56]

[XLV. El catálogo de disposición y guía de archivo documental](#) [57]

XLVI. Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos

[a. Actas del Consejo Consultivo](#) [58]

[b. Opiniones y recomendaciones del consejo consultivo.](#) [59]

[XLVII. Solicitudes de intervención de comunicaciones](#) [60]

XLVIII. Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público.

[a. Otra información de interés público](#) [61]

[b. Información de interés público](#) [62]

[c. Otra información Preguntas frecuentes.](#) [63]

[d. Otra información transparencia proactiva.](#) [64]

Groups audience:

[Junta Central de Agua y Saneamiento](#) [65]

Publicado por : JVA/Junta Central de Agua y Saneamiento

Fecha: 05/28/2018

Source URL: <http://www.chihuahua.gob.mx/JMASAHUMADA1TRIM2018>

Links

- [1] <https://drive.google.com/open?id=17LRguxg-yVJe7xSBhmtNf9nvHEATYd5>
- [2] https://drive.google.com/open?id=1r05Z5n9e_GA7qstVz9Z2TFscjehvln0
- [3] https://drive.google.com/open?id=1h00Zm9BQUK8_eOgOx0XrDCYabrR5gmvy
- [4] https://drive.google.com/open?id=1POwHajJeVDM0rv_TP-FD2XgDKiYvUao5
- [5] https://drive.google.com/open?id=1WKdbcchjCYr4wyOb5-ArVKyRhUlq_Jq
- [6] <https://drive.google.com/open?id=17DWaPxYuiRQ51zjLfMElsrD3IliMlgaY>
- [7] <https://drive.google.com/open?id=1fifGleMpUPKYofvEcv-xS7fpQOee8PvY>
- [8] <https://drive.google.com/open?id=1zgZtRZtu0aedq1J1shU4udtgKzBp6QYr>
- [9] <https://drive.google.com/open?id=1V5YHX6aG4ruMX03bfXbfXXGSghRAPPLP>
- [10] https://drive.google.com/open?id=1b-9BepzGAWyi6vA4-pHp_ji9MzmORCU
- [11] <https://drive.google.com/open?id=1K4-L6tLS2JcZTMc2IQTPtHtBJHb53FYN>
- [12] <https://drive.google.com/open?id=18iWmccL3l7L3-N4cjdOjcbDTgqdg-cN>
- [13] <https://drive.google.com/open?id=1k4dqnUZke9MJ5WCPpmZOBvfO8jDy5b2P>
- [14] <https://drive.google.com/open?id=1vWN7zdiSbgOE-Aj8p78XKZ5kGujFWy9r>
- [15] <https://drive.google.com/open?id=1Qwe900kbNb3tEwaBKSrE6GrUjd5SIEXe>
- [16] <https://drive.google.com/open?id=1q1xahUouC2WAYpJtCKrrp3vpLps81Cy>
- [17] <https://drive.google.com/open?id=13OkTMu2RWT-DxBWCFrG8b1IXsNSQkct>
- [18] <https://drive.google.com/open?id=1MPZWRqvkZKkjlLuLDbpjxWcluCVohp28>
- [19] https://drive.google.com/open?id=1hLxWOuYISOpwwPrRE8BPU9Oij9ULj_DC
- [20] https://drive.google.com/open?id=17dKz0mf1oZ7WvMMSW6Ni8GB7N3eNqV_n
- [21] <https://drive.google.com/open?id=1uDZQScpPT3gjBiENFhehLbzo3AKPiLMZ>
- [22] <https://drive.google.com/open?id=12wYSx1THP2ksrYLN6nACRtedLLQvoC8j>
- [23] https://drive.google.com/open?id=1D2Nlm9qcX4dZWN_5g4vWpYtK3BFY7n_n
- [24] https://drive.google.com/open?id=1luyj77KQBCCMKK_5i5oEcU6RwSNNc84
- [25] <https://drive.google.com/open?id=13Lr4kdBVyKGIctuHA6e79HZzMi88zjX6>
- [26] <https://drive.google.com/open?id=1gkpKwxbEnTq5r8Sei5u3Cb5swOZFGqd9>
- [27] <https://drive.google.com/open?id=1AjZKL2mThYjDwvfjogbOa7FZ7S29ZTGu>
- [28] <https://drive.google.com/open?id=1o0hTatM9VjpQcDRk1CIKJ437suj5BAFm>
- [29] https://drive.google.com/open?id=1Hn_hlGh6-69KEAJ6HtPjQH-kktKnQOs
- [30] <https://drive.google.com/open?id=19P6lmyEesutKwcydoXshW9Ykp35IYhfB>
- [31] <https://drive.google.com/open?id=1cfAQceTUuc4qU7hCr2iHoWFKQM7zNrHg>
- [32] <https://drive.google.com/open?id=1-v0jISCHytu6EOYE2wfaZ5MUifQn5en9>
- [33] https://drive.google.com/open?id=1dEkvQabyLas626gGf7dmsepU8x-_XSb9
- [34] <https://drive.google.com/open?id=1D9OwLrEBLLyVT-SzVvWmiF9OoLpF3j>
- [35] <https://drive.google.com/open?id=15rhCa5z38Ss-k0QKngTcrVy-e1jXCmlt>
- [36] <https://drive.google.com/open?id=1AvAAbUkuH4EKR-HKCoZCJorVF7TEYIRgs>
- [37] https://drive.google.com/open?id=1YxBjTWZUt4h05_3UTJlr4dJubrfp9QK
- [38] <https://drive.google.com/open?id=1PtITREOSzddTEyeesoK0j0DFQSe8rSR0>
- [39] https://drive.google.com/open?id=1GhSbLjp9YgFzUIApl4_N9via1p9sIW3g
- [40] https://drive.google.com/open?id=1osWs5GUbu6_KartsH6OxcpvCpl7qz4PX
- [41] <https://drive.google.com/open?id=1AHyX86bu0aOykuLjUlrf6D3ngbPUVVVX>
- [42] <https://drive.google.com/open?id=18EKxku7dwavZ2jXxzXhONnbRfPgQZ511>
- [43] https://drive.google.com/open?id=1eH517gE26hGR_OqbCkAOX4DolCTdMSmB
- [44] <https://drive.google.com/open?id=16aDfetxTGGILSja6BrK2DAiu5DFirywU>
- [45] <https://drive.google.com/open?id=1kCTQkaE6MZdEZ773soHk-mmuC3UmZ9vr>
- [46] <https://drive.google.com/open?id=1hxeIAJCSlrDY-vZneZ4IA9Lc-n2VKQS>

- [47] <https://drive.google.com/open?id=1-Xz9vGLuli23gXk13LLiRV29IQx1XJO>
- [48] https://drive.google.com/open?id=1um5uhcWgt4EE7xXpb-Xmjf_ndOea6ANh
- [49] <https://drive.google.com/open?id=1q6NS7xmpb-9XBWI3n-CzesrzvbGFeps4>
- [50] <https://drive.google.com/open?id=1JlULHQOM6ZAKvx0rMIHC5oNxTUwyWlxh>
- [51] <https://drive.google.com/open?id=10KQdzlPjqaKcqPefS3ckwEh5IMTVjLJu>
- [52] <https://drive.google.com/open?id=1WgDP8jhOY79tv6mfu39-BvSs0fu8ELUT>
- [53] <https://drive.google.com/open?id=1dFWjScxA11fL3ae8swyu8KqTgi53JW1z>
- [54] <https://drive.google.com/open?id=1WueM4cfHyA6Q2o4R3qpFr8EANHAPY8h4>
- [55] https://drive.google.com/open?id=1I4-4C_yAjWy92D8Q0gTX5ApE0shxBXlg
- [56] <https://drive.google.com/open?id=17jRk8hO3NFtWegAamxF3gQH42800UTgv>
- [57] <https://drive.google.com/open?id=1jhdGkt9u7Gw9pjIMWAaAPX4nnt4QhNpB>
- [58] https://drive.google.com/open?id=1s05L854VoW90qvXNGj_oONkIpmXwzzAg
- [59] <https://drive.google.com/open?id=1UdxrGjkPjOV4ANUPI6Zui05Wj-ad3Mo7>
- [60] <https://drive.google.com/open?id=1FCaLhyvppb61UFbVy4oFS69vQzaFzPBf>
- [61] https://drive.google.com/open?id=108pAgutjv_mEBMeh6aWCPMZ3h7fqQvci
- [62] <https://drive.google.com/open?id=1Kif2cl4ixr52wamhDILUQ6NQwj6SWgXy>
- [63] https://drive.google.com/open?id=1Nwa5G2_nY0Vw4WFCyeSYbmdJzBsGGzCG
- [64] <https://drive.google.com/open?id=1Y74C5DF00kYkst4VtoCHXMoM8cTmOCC3>
- [65] <http://www.chihuahua.gob.mx/jcas>